

FORMATO Nº 26					
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO					
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe F26-CP-SM-32-2023			
		Fecha del informe 14/03/2024			
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL			
3	ANTECEDENTES				
	<p>1. Con Fecha 15/12/2023 se realizó la convocatoria del Proceso de selección Concurso Público Nº CP-SM-32-2023-Electronoroeste S.A. (Enosa)-1 que tiene por objeto el SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS OFICINAS COMERCIALES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SULLANA EN EL ÁMBITO ELECTRONOROESTE S.A.</p> <p>2. Con fecha 01/02/2024 conforme al cronograma del Seace se venció el plazo para la presentación de ofertas.</p> <p>3. Con fecha 02/02/2024 luego de haberse cumplido el plazo para el registro de los participantes, se verificó en el Seace que se presentaron cuatro (04) propuestas.</p> <p>4. Acto seguido el Comité de Selección acuerda declarar desierto el presente proceso debido que, ninguna propuesta presentada cumple con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que se procedió a comunicar los resultados del proceso a través del Seace.</p>				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS OFICINAS COMERCIALES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SULLANA EN EL ÁMBITO ELECTRONOROESTE S.A			
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público N°CP-SM-32-2023-ELECTRONOROESTE S.A.(ENOSA)-1			
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera			
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1			
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No se presentaron ofertas, sin embargo si se registraron participantes.				
	Las cuatro (04) ofertas presentadas, fueron descalificada por no cumplir con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.	X			
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:				
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X			
	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X			
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.				
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
	6.5 Otras[6]			
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				
	7.1 El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.				
	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X			
	7.5 Otros	Gestiones administrativas y Tiempo.			
	7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]				
	Se realizó la consulta de la razón principal por la cual no presentaron sus ofertas en el proceso CP-SM-32-2023-Electronoroeste S.A.(Enosa)-1 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LAS OFICINAS COMERCIALES DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SULLANA EN EL ÁMBITO ELECTRONOROESTE S.A., y se obtuvo lo siguiente:				
	- COMERCIAL NORTE : El proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo, no calificó debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, están gestionando dichas observaciones y evaluarán su participación en una nueva convocatoria.				
	- KOBRANZAS S.A.C. : El proveedor logró participar dentro del proceso de selección, sin embargo, no calificó debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, indica que el valor referencial se encontraba por debajo del valor del mercado, por otro lado, están gestionando dichas observaciones y evaluarán su participación en una nueva convocatoria.				
	- CONSORCIO NUBEN : El proveedor participó dentro del proceso de selección, sin embargo, se descalificó debido que, no acreditó correctamente la experiencia del postor en la especialidad. Asimismo, indican que están gestionando el levantamiento de las observaciones. Asimismo, se encuentran interesados en participar de una nueva convocatoria. Es preciso señalar que, la fecha prevista para la entrega de ofertas (26/01/2024), el Osce emitió una serie de comunicados informando imprevistos que impactan en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) y en otras funcionalidades del OSCE, como siguen:				
	- Comunicado 001-2024-OSCE del 25/01/2024 comunica imprevistos.				
	- Comunicado 002-2024-OSCE del 26/01/2024 se continua trabajando para resolver los imprevistos.				
	- Comunicado 003-2024-OSCE del 29/01/2024 se continua trabajando para resolver los imprevistos.				
	- Comunicado 004-2024-OSCE del 31/01/2024 se normalizaron todas las funcionalidades del SEACE.				
	Sin embargo a la fecha del 02/02/2024 las siguientes contratistas informaron a Enosa, que habian tenido problemas en el SEACE, lo cual hizo imposible publicar sus ofertas al servicio convocado, tal hecho lo habian comunicado al OSCE:				
	- Servicios Técnico Zorritos				
	- Guanabana Perú SAC				
	- JASA Contratistas Generales				
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.-Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria. 2.-Evaluar el requerimiento del área usuaria, debido que, se descalifico postores en el proceso de selección.				
9	<table border="1"> <tr> <td>David Guillermo Sosa Tatur Presidente</td> <td>Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro</td> <td>Paul Alfredo Coronado Franco Segundo Miembro</td> </tr> </table>		David Guillermo Sosa Tatur Presidente	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Paul Alfredo Coronado Franco Segundo Miembro
David Guillermo Sosa Tatur Presidente	Carol Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Paul Alfredo Coronado Franco Segundo Miembro			
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				